



Acuerdo 609

Acuerdo Número:

609

Fecha de expedición:

Fecha de entrada en vigencia:

Sustituye Acuerdo:

04/06/2010 Acuerdo 491

Sustituido por:

01/08/2013 Acuerdo 642

Por el cual se establecen las responsabilidades y los procedimientos a los cuales están sujetos los agentes Transportadores, Operadores de Red, Generadores del SIN y el Centro Nacional de Despacho, en la realización de informes referentes al análisis de eventos que afecten la seguridad y confiabilidad del Sistema Interconectado Nacional SIN. **SUSTITUYE EL ACUERDO 491 DE 2010**